



NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE: CORPORACION FAVORITA C.A.
NUMERO DE EXPEDIENTE: 384
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO DONOSO GARCIA - VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: AGM INVESTING INC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: BRITISH VIRGIN ISLANDS
DOMICILIO: No. 8 Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, Panamá

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MARIA BELEN CAMPAÑA APOLO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 170696161-0
DOMICILIO: LA CUMBRE 380

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	SAMUEL DAVID TOY	SOLTERO	UK	WROXTON ROAD, LONDON, SE 15-2 UK.

RD--

Quito, 12 de enero de 2012

...ZÓN.- PAVG.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes trece (13) de Enero del año dos mil doce; ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece la señora MARIA BELEN CAMPAÑA APOLO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170696161-0, en su calidad de apoderada general local de la compañía AGM INVESTING INC, según consta en el documento adjunto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, empleada privada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica, en fe de lo cual firma junto conmigo, en unidad de acto. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- /

M. B. Campaña



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

